

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 10/2019. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – PLAN 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 7 de febrero de 2019. -

Visto: La Sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Superior Universitario de fecha 7 de febrero de 2019, y: ----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 4 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 1/2019 “Por la cual se aprueba la Malla Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – Plan 2019”.* -----

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente ha estudiado y debatido la adecuación curricular del plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan 2019, elaborado por la propia Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES, y en ese sentido los Miembros del Consejo Superior Universitario, por unanimidad aprueban el mismo conforme a la Resolución N° 1/2019 del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”.* -----

Que, asimismo el artículo 3º de la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, en tanto el artículo 14º del mismo cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario” inciso a) “ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”; inciso k) aprobar los planes de estudios y reglamentos internos propuestos por las Unidades Académicas;”.*

Que, la documentación académica presentada, cumple con las disposiciones de la Ley 4995/2013 *de Educación Superior* y las Reglamentaciones del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:


Art. 1. APROBAR la Malla Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan 2019, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a la Resolución N° 1/2019 del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, y el Anexo I de la presente resolución. ---

Art. 2. REMITIR la presente Resolución al Consejo Nacional de Educación Superior – CONES, con sus Anexos respectivos, para la habilitación correspondiente, conforme a la Ley 4995/2013 *de Educación Superior* y sus Reglamentaciones. -----

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaría General
Secretaría del Consejo Superior Universitario




Prof. Mtro. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector
Presidente del Consejo Superior Universitario

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 10/2019. -

ANEXO I
 MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - PLAN 2019
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PRIMER CURSO							
Nº	COD	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE			
		ASIGNATURAS	Horas	Nº	COD	ASIGNATURAS	HS
1	EF001	Introducción a la Enfermería	3	8	EF008	Tecnología en Enfermería Básica	3
2	EF002	Sociología	3	9	EF009	Realidad Nacional	3
3	EF003	Anatomía I	4	10	EF010	Anatomía II	4
4	EF004	Enfermería Básica y Laboratorio Vivencial	4	11	EF011	Ética y Bioética en Enfermería	3
5	EF005	Lengua Española	2	12	EF012	Lengua Guaraní	2
6	EF006	Educación Ambiental	2	13	EF013	Estadística	2
7	EF007	Antropología Cultural y Social	2	14	EF014	Biología	3
Total Horas Semanales			20	Total Horas Semanales			20
SEGUNDO CURSO							
TERCER SEMESTRE				CUARTO SEMESTRE			
15	EF015	Enfermería Materno Infantil	3	22	EF022	Bioestadística	2
16	EF016	Salud pública y comunitaria	3	23	EF023	Enfermería en Salud sexual y reproductiva	2
17	EF017	Farmacología en Enfermería I	4	24	EF024	Farmacología en Enfermería II	4
18	EF018	Enfermería del niño y del adolescente	2	25	EF025	Legislación Laboral	2
19	EF019	Fisiología	4	26	EF026	Enfermería en urgencias y emergencia	3
20	EF020	Enfermería Médico Quirúrgico	2	27	EF027	Enfermería en Semiología Clínica	4
21	EF021	Enfermería del Adulto	2	28	EF028	Bioquímica	3
Total Horas Semanales			20	Total Horas Semanales			20
PRE01	PRÁCTICAS HOSPITALARIAS I						
	Enfermería Básica y Laboratorio Vivencial						130
	Enfermería Médico Quirúrgico						130
	Salud Pública y Comunitaria						130
	Enfermería de Adulto						130
	Enfermería Materno Infantil						130
Total Horas Prácticas Hospitalarias I							650
TERCER CURSO							
QUINTO SEMESTRE				SEXTO SEMESTRE			
29	EF029	Enfermería Gineco Obstétrica	4	36	EF036	Metodología de la Investigación Científica	4
30	EF030	Enfermería Neonatal	3	37	EF037	Epidemiología	3
31	EF031	Enfermería en cuidados paliativos	2	38	EF038	Psicología General y Evolutiva	2
32	EF032	Administración Hospitalaria	3	39	EF039	Enfermería Geriátrica	3
33	EF033	Enfermería legal y forense	3	40	EF040	Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Transmisibles	3
34	EF034	Enfermería en Salud mental	2	41	EF041	Enfermería en rehabilitación psicofísica	3
35	EF035	Enfermería en Cuidados intensivos	3	42	EF042	Nutrición y Dietoterapia	2
Total Horas Semanales			20	Total Horas Semanales			20
PRE02	PRÁCTICA HOSPITALARIA II						
	Enfermería en Cuidados intensivos						130
	Enfermería en Urgencias y emergencia						130
	Enfermería Neonatal						130
	Administración Hospitalaria						130
	Enfermería en Salud mental						130
Total Horas Prácticas Hospitalarias III							650
CUARTO CURSO							
SEPTIMO SEMESTRE				OCTAVO SEMESTRE			
43	EF043	Crecimiento y Desarrollo	3	50	EF050	Dermatología	2
44	EF044	Administración en gestión en la Salud Pública.	4	51	EF051	Enfermería Psiquiátrica	3
45	EF045	Inglés	2	52	EF052	Microbiología	3
46	EF046	Informática	3	53	EF053	Enfermería en Rehabilitación	3
47	EF047	Investigación en Enfermería	3	54	EF054	Guía de Elaboración de Tesis	4
48	EF048	Salud y Economía	2	55	EF055	Atención a Personas con Discapacidad	2
49	EF049	Inmunología	3	56	EF056	Didáctica en Enfermería	3
Total Horas Semanales			20	Total Horas Semanales			20

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
 Secretaria General
 UNVES



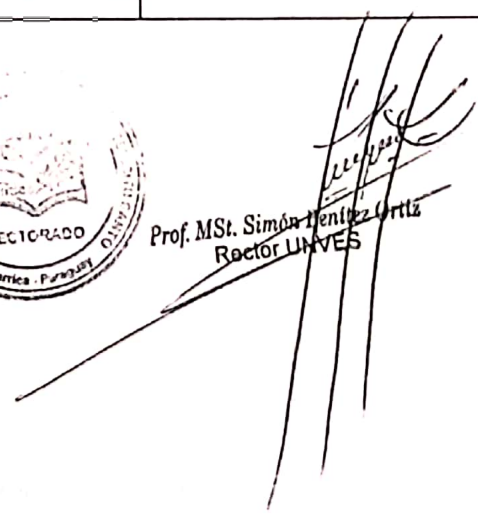
Prof. MSt. Sijón Benítez Ortiz
 Rector UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 10/2019. –

PRE03	PRÁCTICA HOSPITALARIA III	
	Administración en gestión en la Salud Pública.	120
	Crecimiento y Desarrollo	120
	Enfermería Geriátrica	120
	Enfermería Gineco-Obstétrica	120
	Prácticas Especializadas	220
	Total Horas Prácticas Hospitalarias III	700
PRE04	PASANTIA RURAL	
	Pasantía Rural	400
	Total Horas	400
	EXTENSION UNIVERSITARIA	30 Horas Reloj
	TRABAJO FINAL DE GRADO	190 Horas Reloj
	TOTAL HORAS TEORICAS 340 POR 8 SEMESTRES	2720 Horas Reloj
	TOTAL DE HORAS PRACTICAS	2000 Horas Reloj
	PASANTIAS RURALES	400 Horas Reloj
	TOTAL HORAS RELOJ	5340 Horas Reloj


 Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
 Secretaria General
 UNVES




 Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
 Rector UNVES